

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**19003** *ORDEN 432/38640/1996, de 13 de agosto, por la que se modifica la Orden 432/38609/1996, de 23 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 1 de agosto de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo a la misma, donde dice: «Dirección General de Servicios (extinguida), Secretaría General de Régimen Interior»; debe decir: «Dirección General de Servicios (extinguida), Subdirección General de Régimen Interior».

Madrid, 13 de agosto de 1996.—P. D. (Orden 62/1994, de 23 de junio), el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**19004** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1996, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Servicios, planta 19, paseo de la Castellana, 162, 28007 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Admi-

nistración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Comercio Interior; Subdirección General de Comercio Interior. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE: GR: A. Méritos preferentes: Conocimiento y experiencia en materia de comercio interior.

**19005** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 1996, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1,b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Servicios, planta 19, paseo de la Castellana, 162, 28007 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso de empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1996.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Instituto de Turismo de España; Palacio de Congresos, Madrid. Denominación del puesto: Director. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión empresarial. Conocimiento de la promoción, gestión y control de congresos, jornadas técnicas y mesas redondas. Experiencia en negociación con los Departamentos de las Administraciones Públicas. Conocimiento de idiomas inglés y francés.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**19006** ORDEN de 8 de julio de 1996 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Organismo autónomo de Trabajo y Prestaciones Sociales Penitenciarias de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo a la presente, con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo de ese organismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General del Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle Alcalá, 38 y 40, 28071 Madrid) dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, tanto en la administración como en la empresa privada, en su caso, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 8 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## ANEXO QUE SE CITA

**Dirección General de Instituciones Penitenciarias**

**Organismo autónomo de Trabajo y Prestaciones Sociales Penitenciarias**

Código: 036. Denominación del puesto: Gerente. Gestión de trabajos. Realización de actividades comerciales e industriales. Inspección técnica y administrativa de los servicios y granjas del organismo. Dotación: 1. Clave del puesto: 8COGO. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 3.072.144. Adscripción, Administración: AE. Grupo: A.

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**19007** ORDEN de 1 de agosto de 1996 por la que se declara desierto el puesto de trabajo de Jefe de la Alta Inspección en los Servicios Territoriales de la Alta Inspección en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por Orden de 26 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, entre otros, el puesto de trabajo de los Servicios Territoriales de la Alta Inspección de Jefe de la Alta Inspección en la Comunidad Autónoma del País Vasco, nivel 30.

Una vez cumplido lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar desierto el puesto de trabajo anteriormente citado.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de agosto de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.—Departamento.

**19008** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Organismo.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de esta Institución, publicada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones por Resolución de 24 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994),

Este Organismo acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, 28006 Madrid).

Tercera.—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los siguientes:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1996.—El Presidente, César Nombela Cano.

## ANEXO I

01. Subdirección General de Obras e Infraestructuras

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.